

**RESOLUCIÓN N° 634 /2.022.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. (MSc.) RAMÓN VALERIO DAVALOS, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIEN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.**

Asunción, 28 de Diciembre de 2.022.-

**VISTO:**

El Memorando DGPI N° 089/2022, de fecha 26 de diciembre del año en curso, por el cual el Dr. Hugo Zarza, Director General de Programas de Investigación - IPTA, donde solicita autorización para usufructuar vacaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2.021 y recomienda la designación del Ing. Agr. (MSc.) Ramón Valerio Dávalos Peloso, Director General de Programas de Inv. y Campos Experimentales - IPTA, como Encargado de Despacho de dicha Dirección General, del 02 al 13 de enero de 2023 (Expte. MEI N° 162-890-2022), y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, la recurrente propone la designación del Ing. Agr. (MSc.) Ramón Valerio Dávalos Peloso, Director General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, como Encargado de Despacho de la Dirección General de Programas de Investigación, mientras dure su ausencia.  
*Que*, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 43/2022, de fecha 28 de diciembre del año en curso, informa que el recurrente fue autorizado a usufructuar 30 (treinta) días hábiles de vacaciones remuneradas, por Resolución IPTA N° 464/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, aun no habiendo hecho uso de las mismas.  
*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 1094/22, de fecha 28 de diciembre del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.  
*Que*, la solicitud cuenta con el parecer favorable de la Dirección Ejecutiva de la Institución.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE**

**DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR**, al Ing. Agr. (MSc.) Ramón Valerio Dávalos Pelozo, con C.I. N° 1.069.310, como Encargado de Despacho de la Dirección General de Programas de Investigación - IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular, el Dr. Hugo Zarza, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas correspondientes a los ejercicios 2021, del 02 al 13 de enero del año 2023.-----

**Artículo 2°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. César Espinosa  
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente